

## PROCLAMACION PARA LA ELECCION GENERAL

Según la Ley de Elección Primaria del Estado de Nuevo Mexico, NMSA 1978, Secciones 1-8-11 a 52 (1969, enmendado hasta el año 2019) y el Acta Presidencial Primaria, NMSA 1978, Secciones 1-15-A-1 a 11 (1977, enmendado hasta el año 2011), Yo, Tanya Shelby, Secretaria del Condado de San Juan, del Estado de Nuevo México, en virtud de la autoridad otorgada en mí, por la presente emito la siguiente proclamación:

Que se convoque la Elección Primaria y se llevará a cabo en el Estado de Nuevo México y en cada condado y precinto del mismo el 2 de junio del 2020 para la nominación de candidatos para la Elección General, y;

Que se convoque una Elección General que se llevará a cabo en el Estado de Nuevo México y en cada condado y precinto del mismo el 3 de noviembre del 2020, y

Que la Elección Primaria será aplicable a los siguientes partidos políticos: El Partido Demócrata y el Partido Republicano; y el Partido Libertario para nominar candidatos para los siguientes cargos:

### CARGOS FEDERALES

UN PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS <i>Vice Presidente de los Estados Unidos de América</i> <i>(Solamente en Elección General)</i>	TERMINO DE CUATRO AÑOS
UN SENADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS	TERMINO DE SEIS AÑOS
TRES REPRESENTANTES PARA EL CONGRESO DE LOS ESTADOS Distrito 3	TERMINO DE DOS AÑOS

### OFICINAS DEL ESTADO Y DISTRITO

JUEZ DE LA CORTE SUPREMA – Posición 1	PARA LLENAR TERMINO NO EXPIRADO
JUES DE LA CORTE SUPREMA - Posición 2	PARA LLENAR TERMINO NO EXPIRADO
JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES – Posición 1	PARA LLENAR TERMINO NO EXPIRADO
JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES – Posición 2	PARA LLENAR TERMINO NO EXPIRADO

### MIEMBROS DEL SENADO DEL ESTADO

SENADOR ESTATAL – Distrito 1	TERMINO DE CUATRO AÑOS
SENADOR ESTATAL – Distrito 2	TERMINO DE CUATRO AÑOS
SENADOR ESTATAL – Distrito 3	TERMINO DE CUATRO AÑOS
SENADOR ESTATAL – Distrito 4	TERMINO DE CUATRO AÑOS
SENADOR ESTATAL – Distrito 22	TERMINO DE CUATRO AÑOS

### MIEMBROS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL ESTADO

REPRESENTANTE ESTATAL – Distrito 1	TERMINO DE DOS AÑOS
REPRESENTANTE ESTATAL – Distrito 2	TERMINO DE DOS AÑOS
REPRESENTANTE ESTATAL – Distrito 3	TERMINO DE DOS AÑOS
REPRESENTANTE ESTATAL – Distrito 4	TERMINO DE DOS AÑOS
REPRESENTANTE ESTATAL – Distrito 5	TERMINO DE DOS AÑOS
REPRESENTANTE ESTATAL – Distrito 9	TERMINO DE DOS AÑOS
REPRESENTANTE ESTATAL – Distrito 65	TERMINO DE DOS AÑOS
REPRESENTANTE ESTATAL – Distrito 69	TERMINO DE DOS AÑOS

### JUEZ DEL 11<sup>0</sup> DISTRITO JUDICIAL

División 4	PARA LLENAR TERMINO NO EXPIRADO
------------	---------------------------------

### PROCURADOR DEL 11<sup>0</sup> DISTRITO JUDICIAL

División 1	TERMINO DE CUATRO AÑOS
------------	------------------------

### OFICINAS DEL CONDADO CONDADO DE SAN

COMISIONADOS DEL CONDADO – Distrito 3	TERMINO DE CUATRO AÑOS
COMISIONADOS DEL CONDADO – Distrito 4	TERMINO DE CUATRO AÑOS
COMISIONADOS DEL CONDADO – Distrito 5	TERMINO DE CUATRO AÑOS

## **FECHAS LÍMITES DE PRESENTACION DE LA ELECCION PRIMARIA**

Declaraciones de candidatura por designación de convención pre-primaria y peticiones de nominación para elegir el cargo de presidente de los Estados Unidos, Senador de los Estados Unidos, Representante de los Estados Unidos, jueces de la Corte Suprema, jueces de la Corte de Apelaciones deben ser presentadas ante la Secretaría del Estado el martes 4 de febrero del 2020 entre las horas de 9:00 a.m. y 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura y peticiones nominados de postulación para senadores del estado y representantes del estado, jueces de distrito, procuradores de distrito, deben ser presentadas ante la Secretaría del Estado el martes 10 de marzo del 2020 entre las horas de las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura y cuotas de registro o, en su lugar declaraciones de indigencia, deben ser presentadas con el respectivo Escribano del Condado el martes 10 de marzo del 2020 entre las horas de las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura y peticiones de postulación para candidatos que buscan, pero no reciben designación de convención pre-primaria para un puesto a nivel estatal, como senador de los Estados Unidos, o representante de los Estados Unidos, deben ser presentadas ante la Secretaría del Estado, ya sea diez días después de la fecha de la convención pre-primaria o el martes 10 de marzo del 2020 entre las horas de 9:00 a.m. y 5:00 p.m.

Declaraciones para el intento de ser un candidato por escrito para las oficinas de representantes de los Estados Unidos, y oficinas estatales deben ser presentadas en la Secretaría del Estado el 17 de marzo del 2020 entre las horas de 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones para el intento de ser un candidato por escrito para senadores del estado y representantes del estado, jueces de distrito, procuradores de distrito deben ser presentadas con sus respectivo escribano del condado el martes, 17 de marzo del 2020 entre las horas de 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Ninguna convención del estado para designar candidatos para la Elección Primaria debe llevarse a cabo después del domingo 15 de marzo del 2020.

Certificados de designación de candidatos de la elección primaria deben ser presentados por los partidos políticos con la Secretaría de Estado a no más tardar el primer martes posterior a la convención del estado entre las horas de 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

La elección primaria presidencial deberá ser llevada a cabo en la misma fecha que la elección primaria en el Estado de Nuevo México, el dos de junio del 2020.

La elección primaria presidencial a llevarse a cabo y el conteo oficial de los votos deberán ser realizados de la marea en que es proveída por la ley de conducir la elección primaria y el conteo oficial de votos.

## **FECHAS LÍMITES DE PRESENTACION DE LA ELECCION GENERAL**

Declaraciones de candidatura por designación de convención pre-primaria y peticiones de nominación de partidos menores o candidatos independientes para elegir el cargo de presidente de los Estados Unidos, Senador de los Estados Unidos, Representante de los Estados Unidos, dos jueces de la Suprema corte, dos jueces de la Corte de Apelaciones deben ser presentada s ante la Secretaría del Estado el jueves 25 de junio del 2020 entre las horas de 9:00 a.m. y 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura y peticiones de nominaciones de partidos menores o candidatos independientes de postulación para representantes del estado y senadores del estado, jueces de distrito, procuradores de distrito, deben ser presentadas ante la Secretaría del Estado el jueves 25 de junio del 2020 entre las horas de las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura para retención judicial no partidista de la suprema corte, corte de apelaciones, jueces de distrito deben ser presentadas con su propio oficial de presentación, el jueves 25 de junio del 2020 entre las horas de 9:00 a.m. y 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura y cuotas de registro o, en su lugar declaraciones de indigencia para partidos menores o candidatos independientes todas otras oficinas de condado deben ser presentadas con el respectivo escribano del condado el jueves 25 de junio del 2020 entre las horas de las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones para el intento de ser un candidato de partidos menores o candidatos independientes por escrito para las oficinas de representantes de los Estados Unidos, y oficinas estatales deben ser presentadas ante la Secretaría del Estado el jueves 25 de junio del 2020 entre las horas de 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones para el intento de ser un candidato por escrito para representantes del estado y senadores del estado, jueces de distrito, procuradores de distrito, y todos candidatos para oficinas del condado, deben ser presentadas con su respectivo escribano del condado el jueves, 25 de junio del 2020 entre las horas de 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Hecho bajo mi mano y sello el 1er día de febrero del 2020.



---

Tanya Shelby  
Escribana del Condado de San Juan